

En acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno, se declara de urgencia a efectos de aplicación del procedimiento que regula el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento la ocupación de bienes y derechos afectados de expropiación del citado proyecto.

A tal efecto, esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como anexo a esta Resolución para que comparezcan el día 26 de septiembre de 1996, en el Ayuntamiento de El Almendro, de 10 a 11,30 horas y en el Ayuntamiento de Puebla de Guzmán de 12 a 13 horas, al objeto de proceder al Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados, personalmente o por medio de Apoderado Notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución, pudiendo hacerse acompañar si lo estima oportuno por Perito o Notario.

Asimismo, se hace constar, que a tenor de lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquéllos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de 15 días ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo establecido en el art. 17.1.º del Reglamento, al objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Huelva, 29 de julio de 1996.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

RELACION QUE SE CITA

Término municipal: El Almendro.
Lugar: Ayuntamiento.
Hora: 10,00 a 11,30.

Finca núm.: 1.
Políg./Parc.: 30/2.
Propietario: Alvarez Forestal, S.A.
Día: 26 de septiembre de 1996.

Finca núm.: 2.
Políg./Parc.: 32/1.
Propietario: Don Andrés de Mora Vizcaíno.
Día: 26 de septiembre de 1996.

Finca núm.: 3.
Políg./Parc.: 31/5.
Propietario: Ilmo. Ayuntamiento.
Día: 26 de septiembre de 1996.

Finca núm.: 4.
Políg./Parc.: 33/1.
Propietario: Ilmo. Ayuntamiento.
Día: 26 de septiembre de 1996.

Término municipal: Puebla de Guzmán.
Lugar: Ayuntamiento.
Hora: 12,00 a 13,00.

Finca núm.: 1.
Políg./Parc.: 23/8.
Propietario: Soc. Agraria «Campos Baldíos, S.A.».
Día: 26 de septiembre de 1996.

Finca núm.: 2.
Políg./Parc.: 23/10.
Propietario: Soc. Agraria «Campos Baldíos, S.A.».
Día: 26 de septiembre de 1996.

Finca núm.: 3.
Políg./Parc.: 23/8.
Propietario: Soc. Agraria «Campos Baldíos, S.A.».
Día: 26 de septiembre de 1996.

Finca núm.: 4.
Políg./Parc.: 23/8.
Propietario: Soc. Agraria «Campos Baldíos, S.A.».
Día: 26 de septiembre de 1996.

Finca núm.: 5.
Políg./Parc.: 23/1.
Propietario: Soc. Agraria «Campos Baldíos, S.A.».
Día: 26 de septiembre de 1996.

Finca núm.: 6.
Políg./Parc.: 22/14.
Propietario: Soc. Agraria «Campos Baldíos, S.A.».
Día: 26 de septiembre de 1996.

Finca núm.: 7.
Políg./Parc.: 23/1.
Propietario: Soc. Agraria «Campos Baldíos, S.A.».
Día: 26 de septiembre de 1996.

Finca núm.: 8.
Políg./Parc.: 26/12.
Propietario: Ilmo. Ayuntamiento.
Día: 26 de septiembre de 1996.

RESOLUCION de 31 de julio de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación con motivo de la obra clave A5.341.863/2811.

EXPROPIACIONES

Obra: A5.341.863/2811. «Bombeo a pie de la estación de tratamiento de agua potable del Consorcio del Huelva (Sevilla)».

Habiendo sido ordenado por la superioridad, la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, que ha sido declarado de urgencia por Acuerdo del Consejo de Gobierno, lo que implica la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas, día 6 de septiembre de 1996 a las 12,00 horas, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacerse acompañar, si lo estima oportuno de perito y/o notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de ocho días, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Sevilla, domiciliada en Plaza de San Andrés, 2 -Sección de Expropiaciones-, para subsanar erro-

res y complementar datos aclarativos o justificativos de su calidad de afectados por la expropiación.

Sevilla, 31 de julio de 1996.- El Delegado, Manuel Vieira Díaz.

Relación que se cita.

Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas, día 6 de septiembre de 1996 a las 12,00 horas.

Finca. Propietario: Julio Liñán Piñares, C/ Santa Teresa, 1, Sevilla.

Expropiación en m²:

- Temporal: 4.400.

- Permanente: 56,25.

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR

ANUNCIO sobre anulación de la delimitación de la U.A.38. (PP. 2327/96).

El Ayuntamiento pleno en sesión celebrada el día 6 de junio de 1996, aprobó inicialmente la anulación de delimitación de la U.A.38 del PGOU de Almuñécar sita en «El Mirador» de Cotobro.

Se somete el procedimiento a información pública durante el plazo de 15 días contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, durante el cual podrá ser examinado el expediente en el Negociado de Obras y Urbanismo, 2.ª planta, en horas de oficina, para formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Almuñécar, 13 de junio de 1996.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE HUELMA (JAEN)

ANUNCIO. (PP. 2591/96).

Don Francisco Vico Aguilar, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Huelma (Jaén).

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno de este municipio, en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de mayo de 1995, aprobó inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este Ayuntamiento.

La documentación de la citada modificación queda expuesta a información pública durante el plazo de un mes siguiente a la fecha de publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante cuyo plazo podrá examinarla en la Secretaría Municipal y presentarse por escrito ante este Ayuntamiento las alegaciones y reclamaciones que se consideren convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huelma, 9 de julio de 1996.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VILLARRASA

ANUNCIO de PERI. (PP. 2820/96).

Don José Elías García Jiménez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villarrasa (Huelva).

Hace saber: Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 1995, aprobó inicialmente el Plan Especial de Reforma Interior para resolver el vacío urbano existente entre C/ Gazapa y esquina de C/ Maestro Francisco Escalera, promovido por don Francisco Ramírez Rabasco y redactado por la Arquitecta doña Josefina Cantero Palomo.

Lo que se hace público por plazo de un mes, a contar desde la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, según dispone el art. 114.1 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, durante cuyo plazo podrá examinarse el expediente en la Oficina Técnica Municipal y presentarse por escrito ante Ayun-

tamiento las alegaciones y reclamaciones que se estimen convenientes.

Villarrasa, 26 de julio de 1996.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA

ANUNCIO. (PP. 2823/96).

Con fecha 19 de julio de 1996 ha sido aprobado definitivamente por el Pleno Corporativo del Ayuntamiento de Fuengirola el Proyecto de Urbanización del Plan Parcial de Ordenación del Sector UPPO-7 del PGOU de Fuengirola, promovido por la Junta de Compensación del citado Plan Parcial; lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndole a los interesados que contra el citado acuerdo podrán interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al del recibo de la notificación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Málaga.

Fuengirola, 25 de julio de 1996.- La Alcaldesa Accetal., Ana Mula Redruello.

AYUNTAMIENTO DE ARACENA

ANUNCIO. (PP. 2826/96).

Don Manuel Guerra González, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad de Aracena. Huelva.

Hace saber: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, reunido en sesión ordinaria, el día 25 de julio de 1996, tuvo a bien adoptar acuerdo de aprobar inicialmente el proyecto de modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de esta Ciudad de Aracena, del sector denominado «Fuente de Herrumbre», promovido por don Antonio Campos Domínguez, en nombre y representación de la Entidad Finca Valbono, S.A., en cumplimiento del convenio urbanístico suscrito con este Excmo. Ayuntamiento, aprobado de su sesión plenaria del día 30 de mayo de 1996 y firmado por el Arquitecto don Fernando Luis Herrera Mármol. Expediente que se expone al público por el plazo de un mes, a partir de la publicación del Edicto correspondiente en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia y en uno de los diarios de mayor circulación en el ámbito provincial, con el noble fin de que todas aquellas personas que se puedan considerar interesadas en este expediente, puedan presentar las alegaciones que consideren a su derecho, las cuales serán resueltas por la Corporación.

Lo que se hace público, para general conocimiento, en esta Ciudad de Aracena, 26 de julio de 1996.- El Alcalde-Presidente, Manuel Guerra González.

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CAZALLA

ANUNCIO. (PP. 2834/96).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 16 de julio de 1996, adoptó acuerdo de aprobación simultánea de delimitación de Unidad de Ejecución, Estudio de Detalle y Proyecto de Urbanización de la «Zona entre calles Alboreá, Seguiriya, prolongación Padre Damián y Campo de Fútbol» (ámbito 15, delimitado en suelo urbano por el vigente Texto Reformado de las Normas Subsidiarias de Planeamiento).

Lo que se expone al público por plazo de 15 días, a efectos de reclamaciones, computándose dicho plazo a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.